

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla la materialización de tres proyectos de Infraestructura Penitenciaria, incluyendo las etapas de diseño, construcción, equipamiento, explotación, y mantención. El Establecimiento Penitenciario Santiago 1 se encuentra emplazado al interior de la propiedad de Gendarmería de Chile, en Avda. Nueva Centenario 1879, comuna de Santiago; el Establecimiento Penitenciario Valdivia se encuentra emplazado en el sector denominado Llancahue, Av. Ramón Picarte 4100, comuna de Valdivia y el Establecimiento Penitenciario Puerto Montt se encuentra emplazado en el sector denominado Alto Bonito, en la Ruta 5 Sur a Pargua, en el km 2,5 desde la rotonda a Cardonal El Tepual, comuna de Puerto Montt, fuera del límite del área urbana de la ciudad

INFORMACION	GENERAL DEL CONTRA	то		
Decreto de Adjudicación	DS MOP Nº90, del 6 de f	ebrero de 2004		
Inicio de Concesión	02 de abril de 2004			
Plazo de la Concesión	40 semestres desde la Pa	SD		
Término de la Concesión	08 de noviembre de 2027	•		
	EP Santiago 1	73.571,52 m²		
Superficie de la Concesión	EP Valdivia	222.296,54 m ²		
	EP Puerto Montt	150.248,40 m ²		
	EP Santiago 1 con fecha	19-01-07		
Puesta en Servicio Provisoria	EP Valdivia con fecha 20	-04-07		
	EP Puerto Montt con fech	na 24-05-07		
	EP Santiago 1, Res. DG0 15-03-07 EP Valdivia, Res. DGOP	, ,		
Puesta en Servicio Definitivo	14-06-07	` '		
	EP Puerto Montt, Res. DGOP (E) N° 2785 de fecha 01-09-07			
PSD Grupo 3	RES. DGOP Nº 3538, de	fecha 08-11-07		
	EP Santiago 1	17-03-07		
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	EP Valdivia	07-07-07		
	EP Puerto Montt	06-10-07		
Monto Total de la Inversión (PSD)	UF 2.731.285,87 (Valor re	econocido)		
Modificaciones el Contrato	CC Nº1 D.S. MOP N°108	5 de fecha 16-11-06		
Modificaciones el Contrato	CC Nº2 D.S. MOP Nº720 de fecha 12-10-07			
Densificación	D.S. MOP N°272 de fech	a 13-09-13		
Publicación Diario Oficial	Con fecha 17-01-14			
	Constructora Vinci Chil			
	N° de Acciones Suscritas: 9.999 N° de Acciones Pagadas: 9.999			
	Porcentaje de Propiedad: 99,99%			
Accionistas y Participación	Federico Allendes Silva			
	N° de Acciones Suscritas			
	N° de Acciones Pagadas Porcentaje de Propiedad:			
	Sr. Felipe Acuña López s	egún Resolución		
Inspector Fiscal Titular	Exenta DGC N°037 de fecha 14 de agosto de 2018			
	2010			
Asesoría Inspección Fiscal	Consorcio Creaxxion – RFA, Grupo 3 Limitada según Resolución DGC N°011 de fecha 17 de agosto de 2018.			

Actualizado a julio de 2020 – Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

		Establecimi	ento Penitencia	rio Grupo 3
		Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
Clasificación de Seguridad		Alta	Media	Media
Clasificación por Género		Hombres	Mixto	Mixto
Capacidad Máxima Internos (según D.S. 272)		4.000	1.747	1.743
Población Penal al 31/07/2020	Condenados	No Aplica	1.028	1.188
	Imputados	4.450	89	112
Total Población e	I 31/07/2020	4.450	1.117	1.300
Promedio	1era quincena	4.142	1.123	1.309
quincenal 2da quincena		4.370	1.125	1.303
N° de días de sobrepoblación		31	0	0
% de Ocupación	el 31/07/2020	111,25%	63,94%	74,58%

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS MOP №272/2013, para el Recinto de Santiago 1 comenzó a regir su nueva capacidad con fecha 16/05/14 y para los Recintos de Valdivia y Puerto Montt comenzó a regir su nueva capacidad con fecha 24/04/14, dada la recepción del equipamiento considerado en dicho documento contractual.

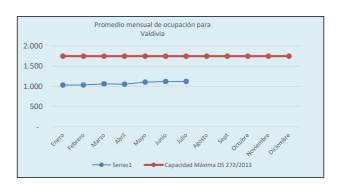
OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2020

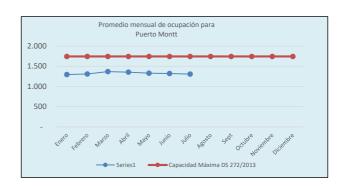
En el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, la ocupación promedio del recinto en el mes julio de 2020 fue de 4.260 internos. Respecto a los EP de Valdivia y Puerto Montt, la ocupación promedio de estos establecimientos fue de: 1.124 y 1.306 respectivamente.

Durante el presente mes la población del EPS1 llegó a un promedio de 4.260, cifra que superó el máximo de 4.000 internos durante todos los días que corresponden al período, lo antes indicado implica una Compensación por Sobrepoblación del Estado a la Sociedad Concesionaria por un monto de UTM 6.200, según lo estipula el Contrato de Concesión.

	NÚMERO PROMEDIO DE INTERNOS						
2020	SANTIAGO 1		VALE	DIVIA	PUERTO MONTT		
	cantidad	porcentaje	cantidad	porcentaje	cantidad	porcentaje	
Enero	3.882	97,05%	1.033	59,13%	1.295	74,30%	
Febrero	3.913	97,83%	1.035	59,24%	1.309	75,10%	
Marzo	3.892	97,30%	1.063	60,85%	1.369	78,54%	
Abril	3.748	93,70%	1.056	60,45%	1.354	77,68%	
Mayo	3.956	98,90%	1.106	63,31%	1.329	76,25%	
Junio	3.977	99,43%	1.121	64,17%	1.322	75,85%	
Julio	4.260	106,50%	1.124	64,34%	1.306	74,93%	
Agosto							
Sept							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							









Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 3

Establecimiento Penitenciario Santiago 1



Establecimiento Penitenciario Valdivia



Establecimiento Penitenciario Puerto Montt



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

• Servicio Penitenciario de Alimentación:

Se denomina Servicio de Alimentación el que la Sociedad Concesionaria debe prestar para entregar la alimentación diaria a la totalidad de los Internos recluidos y funcionarios de Gendarmería de Chile que se encuentren cumpliendo la jornada laboral en los horarios de las comidas en los establecimientos penitenciarios de esta Concesión.

ESTADISTICAS DEL PRESENTE MES

CANTIDAD DE SERVICIOS ENTREGADOS							
Establecimiento JULIO 2020							
Penitenciario	Internos Gendarmería Total						
Santiago 1	395.019	16.430	411.449				
Valdivia	104.544	5.870	110.414				
Puerto Montt	121.437	6.963	128.400				
Total mes	621.000 29.263 650.263						
Total acumulado año	4.059.650	215.429	4.275.079				

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena. Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 3. Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro.

Servicio Penitenciario de Lavandería:

Este Servicio Penitenciario consiste en higienizar gratuitamente la ropa fiscal, personal y de cama de los internos de cada uno de los Establecimientos Penitenciarios, quienes tienen acceso a lavar un máximo de 1,5 kg de ropa seca personal por semana, ropa de cama y prendas fiscales, según los límites definidos en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión, acápite 2.8.2.4.2.2.

ESTADISTICAS DEL PRESENTE MES

KG LAVADOS DE ROPA PERSONAL						
Establecimiento Penitenciario	Kilos Mes	Número Promedio de Internos	Kg ropa/interno semanal			
Santiago 1	25.291	4.260	1,35			
Valdivia	6.710	1.124	1,36			
Puerto Montt	8.693	1.306	1,51			
Total julio	40.694	6.690	1,41			
Total acumulado enero a julio	194.676	44.444	1,19			

TOTAL DE KG LAVADOS							
Establecimiento Kg Ropa Kg Ropa Kg Ropa de Kg Ropa Penitenciario Personal Fiscal Cama ASA							
Santiago 1	25.291	N/A	0	172			
Valdivia	6.710	N/A	0	366			
Puerto Montt	8.693	N/A	0	154			
Total	40.694	N/A	0	692			

• Servicio Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de Aseo y Control de Plagas tiene por finalidad la mejora de las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios, liberando de agentes contaminantes y suciedad los espacios abiertos y/o cerrados.

ESTADISTICAS DEL PRESENTE MES

kg de Residuos Sólidos eliminados en Grupo 3						
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario	Radiológico			
Santiago 1	209.970	13,2	8,0			
Valdivia	30.792	42,0	0,0			
Puerto Montt	54.400	36,0	0,0			
Total mes	295.162	91,2	8,0			
Total kg acumulados año	1.967.932	543,1	81,0			

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación y DS 272/13 se señalan la periodicidad para las actividades de:

CONTROL DE PLAGAS						
	Julio / 2020					
Establecimiento Penitenciario	Fecha de últi	Fecha de última de ejecución de la actividad				
remienciano	Desinsectación Desratización Desinfecció					
Periodicidad	Bimestral	Bimestral	Mensual			
Santiago 1	20.07.20	21.07.20	Mes de Julio			
Valdivia	17.07.20	17.07.20	Mes de Julio			
Puerto Montt	10.07.20	23.07.20	Mes de Julio			

Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud entrega atención a los internos, procurando mantener las mejores condiciones de salud en la población penitenciaria en general, materializada a través del control médico de ingreso con la apertura de una Ficha Médica.

La prestación del Servicio se basa en la aplicación de los contenidos de los planes y programas vigentes para los Servicios de Atención Primaria del sector público de salud del país, en todo lo que sea compatible con el sistema penitenciario.

Existe en cada Establecimiento Penitenciario una Unidad de Salud para la resolución de la atención primaria, realizar contactos y gestiones para ejecutar derivaciones a la atención secundaria y/o terciaria, si corresponde, a establecimientos externos del Servicio Nacional de Salud.

El servicio de Salud cuenta con un Indicador de Gestión descrito en las Bases de Licitación el cual señala que: "Anualmente se deberá mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de Salud", indicando ciertas excepciones. Con el DS MOP N°272/2013, se incluyeron otras a las ya descritas en las Bases





de Licitación, acotando aún más las causales que inciden en dicho indicador.

Se presenta el resumen de indicadores acumulados en 2020:

		SE	RVICIO	DE SALUI	D			
INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS – MES DE JUNIO 2020								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	SINCIONEITATIOSCI	EXTERNAS	EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
Si -	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama	PRO	ES.
EP Santiago 1	84	447	84	447	0	0	0	Cumple
EP Valdivia	33	180	33	180	0	0	0	Cumple
EP Puerto Montt	28	120	28	120	0	0	0	Cumple

Se presenta un cuadro con las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del año.

CANTIDAD DE	ATENCIONES POR AÑO 2	MÉDICOS Y ESPEC	CIALISTAS
Atenciones	JULIO 2020	N° de atenciones acumuladas a julio de 2020	% atenciones por especialidad médica año 2020
Medicina General	1.353	7.666	58,22%
Odontología	220	1.540	11,70%
Kinesiología	189	1.239	9,41%
Nutricionista	32	351	2,67%
Obstetricia	42	299	2,27%
Ginecología	0	17	0,13%
Pediatría	0	5	0,04%
Psiquiatría	201	1.483	11,26%
Traumatología	17	361	2,74%
Medicina Interna	23	184	1,40%
Dermatología	0	0	0,00%
Oftalmología	0	23	0,17%
Urología	0	0	0,00%
Total de Atenciones	2.077	13.168	100%

Con motivo de la pandemia por la peste conocida como COVID-19, en los ASA de los tres EP se adoptaron medidas precautorias especiales para resguardar posibilidades de contagio, todo bajo las directrices del MINSAL.

Además, en los tres establecimientos penitenciarios se dispusieron otros recintos (venusterios, salas de clases, algunos módulos, etc.) en los que se aislaron internos en observación por recientes ingresos o bien con sospechas de posibles contagios.

• Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

Este servicio tiene como principal objetivo disminuir el riesgo de reincidencia de los internos, contribuyendo al desarrollo de habilidades, competencias y destrezas a través de su incorporación a diferentes actividades de intervención que permitan un desempeño social y laboral exitoso en el medio libre.

Por tanto, para la población de internos condenados en los Establecimientos Penitenciarios de Valdivia y Puerto Montt se busca implementar un programa de intervención psicosociocriminológico, laboral, deportivo-recreativo, artístico-cultural y educativo individualizado, en donde los profesionales puedan realizar un trabajo sistemático y progresivo en el tiempo, entendiendo que el proceso de reinserción social de un individuo privado de libertad debe planificarse y desarrollarse a mediano y largo plazo, adecuándose a la realidad vigente.

Asimismo, para la población imputada que habita en los recintos mencionados y principalmente para aquellos internos que se

encuentran en el Centro de Detención Preventiva Santiago 1, la intervención está enfocada en evitar el deterioro sufrido por los individuos como resultado de su privación de libertad, además de minimizar las probabilidades de contagio criminógeno.

De esta forma y para poder cuantificar lo señalado, se contempla el cumplimiento de 36 indicadores de gestión para los recintos de Valdivia y Puerto Montt, y 9 para Santiago 1, establecidos por Bases de Licitación, considerando un periodo de evaluación de un año calendario, siendo auditados mensualmente por parte de la asesoría fiscal.

Respecto del ámbito educación, en los Establecimientos Penitenciarios de Valdivia y Puerto Montt se impartirán clases en educación básica, media y técnica, esta última orientada a la capacitación laboral de internos condenados. En el caso de Santiago 1, se otorgará apoyo educativo mediante guías de estudios por tratarse de población constituida por imputados.

Entre el 10 y 11 de marzo, se da inicio al año escolar en las unidades de Valdivia y Puerto Montt, alcanzando una matrícula total de 761 internos, 38 de ellos mujeres.

Detalle de Internos Incorporados al Sistema Escolar Año 2020						
E.P.	EPVV	EPPM	Total Grupo 3			
Internos Educación Básica	137	208	345			
Internos Ed. Media Científico Humanista	94	46	140			
Internos Ed. Media Técnico-Profesional	103	173	276			
Totales	334	427	761			
Internos Aprobados por Consejo Técnico	337	463	800			
Total % incorporado	99%	92%	95%			

Actualmente, las clases se encuentran suspendidas luego de que con fecha 17 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud a través de la Subsecretaría de Salud Pública dispuso de una serie de medidas preventivas ante el brote de Coronavirus COVID-19 en Resolución Exenta Nº180, donde el primer punto resuelve: "Suspéndanse las clases en todos los jardines infantiles y colegios del país, por un periodo de 2 semanas, a contar de hoy" con posibilidad de prórroga en el caso de que las condiciones epidemiológicas así lo aconsejen. En tanto, se continúa entregando material de estudio con el objetivo de que los internos no pierdan continuidad en su aprendizaje.

En el presente informe se dan a conocer los valores correspondientes al mes de julio 2020.

MOP DIPTICO



PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA GRUPO 3 JULIO 2020

PRESTACIONI	ES DE REINSE	RCIÓN SOCIA	ıL			
Acumulados a		Julio	20:	20		
	Establecimiento Penitenciario					
Programa	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt	Total		
Diagnósticos Sociales	2.417	467	274	3.158		
Participantes Talleres Sociales	36	45	136	217		
Atenciones Sociales	3.190	5.365	4.245	12.800		
Diagnósticos Psicológicos	857	463	237	1.557		
Participantes Talleres Psicológicos	0	36	115	151		
Atenciones Psicológicas	1.308	1.814	323	3.445		
Actividades Sala Cuna	N/A	3	3	6		
Actividades Preventivas ante el Consumo de Alcohol y Drogas	N/A	0	0	0		
Difusión Capacitación Laboral	N/A	6	0	6		
Participantes Talleres de Formación para el Trabajo	N/A	0	85	85		
Participantes Cursos de Capacitación	N/A	160	119	279		
Difusión Actividades Laborales	8	3	3	14		
Trabajadores Independientes	74	85	60	219		
Trabajadores Dependientes	47	31	32	110		
Participantes Eventos Deportivos – Recreativos y/o Artísticos – Culturales	4.114	307	352	4.773		
Participantes Acciones Sistemáticas	3.890	3.667	4.341	11.898		
Participantes Actividades Formativo – Valóricas	N/A	73	76	149		
Apoyo Educativo a Imputados	1	0	0	1		

NA: Estas actividades no aplican para el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, dado que se encuentran dirigidas a internos condenados.

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través de estadística del mes de julio.

• Servicio de Economato:

La Sociedad Concesionaria ha implementado almacenes al interior de cada complejo penitenciario de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación con el fin de abastecer a internos y funcionarios de alimentos e insumos en la medida que la venta de dichos productos no atente contra la seguridad del Establecimiento Penal.

Ventas mensuales y totales						
Establecimiento Penitenciario	Mes Julio 2020	Acumulado 2020				
Santiago 1	\$102.665.820	\$696.951.330				
Valdivia	\$40.821.690	\$275.848.070				
Puerto Montt	\$42.584.900	\$320.506.820				
Venta Total Grupo 3	\$186.072.410	\$1.293.306.220				

3. PROGRAMAS DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

La Sociedad Concesionaria debe cumplir con los programas de mantención de la Infraestructura, Equipamiento Estándar y de Seguridad solicitados en el Documento Nº8 del artículo 1.4.5, en la periodicidad establecida en ellos y aprobado anualmente por el Inspector Fiscal de Explotación mediante el Plan Anual de Conservación de la Obra (PACO-2020).

Las estadísticas presentadas corresponden al cumplimiento de las actividades realizadas por la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A. durante el mes de julio 2020 las que fueron fiscalizadas por la Inspección Fiscal teniendo como base el Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO- 2020) de cada Servicio de Mantención. Cabe mencionar, que debido a la contingencia nacional de la pandemia del COVID-19, la Sociedad Concesionaria ha dado cumplimiento a las mantenciones preventivas y correctivas, priorizando aquellas <u>instalaciones críticas</u> y aquellas de frecuencia de mayor de un mes, es decir, bimensuales, trimestrales, semestrales y anuales, tanto en equipamiento estándar y equipamiento y sistemas de seguridad.

Cabe señalar, algunas mantenciones no han podido realizar por la prohibición de la Administración Penitenciaria para ingresar a los módulos y en algunos casos por falta de funcionarios para el resquardo de la seguridad.

En lo que respecta a las obras menores de reparaciones por daños durante el intento de fuga y motín del 19.03.20 el EP Santiago 1, financiadas por el Ministerio de Justicia y DD. HH, estas se encuentran en su etapa de término al 13.08.20, registrándose un avance a la fecha de: un 95% en reparaciones a la infraestructura: 98% en reposición del equipamiento estándar y un 80% corresponde a reposición del equipamiento de seguridad.

Cabe destacar, que los bimódulos 87/88 y 21/22, sufrieron daños en los policarbonatos de las ventanas de las salas de guardias con elementos cortopunzantes, recientemente reparadas. Ante esta situación, la Inspección Fiscal informó de estos incidentes al Inspector Operativo de Gendarmería. Considerando que esta acción se puede repetir, la Administración Penitenciaria, solicitó a la Inspección Fiscal un proyecto que considere la instalación de mallas metálicas de protecciones delante los ventanales de las salas de guardia, para lo cual, se procedió a instalar como piloto en el bimódulos 25/26 y por otra parte, rejas en los fondos de pasillos.

Dado que ambos requerimientos se encuandran dentro del ámbito de la seguridad penitenciaria del establecimiento, se solictó al Inspector Operativo su pronunciamiento y confirmación, conla finalidad de solicitar con carácter de urgente los recursos al Ministerio de Justicia y DD.HH.

Finalmente, la Inspección Operativa de Gendarmería se pronunció favorablemente por ambos proyectos mediante el ORD.:N°552/20 de fecha 29.07.20 y la Inspección Fiscal solicitó a la Sociedad Concesionaria mediante el ORD.IFE N°414/2020 de fecha 31.07.20 reevaluar el proyecto y considerar los nuevos aspectos técnicos propuestos por Gendarmería.

Las fotografías muestran daños en las ventanas de las salas de guardias de los bimódulos 87/88 y 21/22 y por otra parte la propuesta de protecciones mediante mallas metálicas en bimódulos piloto 25/26:





PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEL PACO GRUPO 3 AÑO 2020					
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)					
	Infraestructura	Equip. Estándar	Equip. de Seguridad	Total	
Julio 2020	1.917	245	3.129	5.291	
Total, Acumulado 2020	13.511	4.793	21.860	40.164	

Los totales acumulados por servicio en los Establecimiento Penales expuestos en la tabla anterior corresponden a las actividades totales ejecutadas por la Sociedad Concesionaria durante el mes de julio del presente año según lo establecido en Plan Anual de Conservación de la Obra año 2020.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES CORRECTIVAS GRUPO 3 AÑO 2020					
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)					
	Infraestructura	Equip. Estándar	Equip. de Seguridad	Total	
Julio 2020	302	102	36	440	
Total, Acumulado 2020	2.387	1.058	207	3.652	

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla cinco conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones relacionadas con los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

- 4.1 Subsidio Fijo a la Construcción: Corresponde al monto semestral que se debe pagar por la construcción de los tres Recintos, según el monto adjudicado al Licitante. En el mes de septiembre de 2016 correspondió el pago de la última cuota del SFC, cuyo monto, proporcional, fue de UF 39.468.
- 4.2 Subsidio Fijo a la Operación: Corresponde al monto semestral que se debe pagar al Concesionario por cada uno de los Recintos del Grupo 3, equivalente a un tercio del monto establecido en la modificación contractual aprobada a través del Decreto Supremo MOP Nº272/2103, cuya vigencia comenzó el 17-01-14 y que asciende a UF 277.635,00, cuyo 30% además debe ser ajustado según las variaciones que experimente el Ingreso Mínimo Mensual. Para cada uno de los recintos el pago comenzó después de obtenida la PSD de la Obra y finalizará en la cuota Nº41 del Semestre de Pago en que se extinga la concesión, siendo la primera y la última cuota fraccionarias.
- 4.3 Pago Variable: Corresponde al monto semestral que se cancela por cada uno de los Recintos, como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 3 asciende a UF 12,5. Este pago comenzó una vez obtenida la primera PSD y finalizará el Semestre de Pago siguiente a aquel en que se extinga la concesión. Los pagos primero y último también son proporcionales, según la cantidad de días en que efectivamente haya operado cada Recinto en el primer y último Semestre Calendario de la Concesión. En función del DS MOP 272/2013, este monto comenzó a reajustarse de acuerdo a las variaciones del IPA.
- 4.4 Compensación por Sobrepoblación: A partir de la recepción del equipamiento contemplado en el DS MOP N°272/2013, esta compensación se determina de acuerdo a las nuevas capacidades de los Recintos, en virtud de los tramos definidos en dicho documento contractual. Cabe señalar que bajo esta nueva modalidad desde que comenzó a operar la modificación de contrato, la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 3.
- 4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto que debe pagar el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras aprobadas y desarrolladas durante el Semestre de Pago anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO				
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto	Montos a pagar el 31-03-20 (UF)		
Subsidio Fijo a la Construcción	UF 249.815 por semestre de pago, monto neto, no afecto a IVA (última cuota proporcional)	-		
Subsidio Fijo a la Operación	UF 277.635 por Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA	313.727,550		
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, más IVA	81.262,413		
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, más IVA.	5.337,414		
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo a las tablas definidas en el artículo 8 del Decreto Supremo MOP №272/2013, monto neto, no afecto a IVA.	-		
Monto total a pagar por el M	400.327,377			

Nota: El Pago por concepto de Subsidio Fijo a la Construcción se terminó de pagar en el mes o septiembre de 2016.

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

5. HECHOS RELEVANTES

Reinserción Social:

Respecto del Programa +R, se informaron al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos un total de 15 nuevos internos trabajadores dependientes del Concesionario, quienes realizan laborales en el área de aseo y alimentación, cumpliendo con una jornada de trabajo de 6 horas diarias aproximadamente.